

ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las quince horas y quince minutos del día **veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las quince horas y quince minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes y Ezequiel Milla Guerra, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el licenciado Nahín Arnelge Ferruffino Benítez; los señores **Directores Suplentes:** Carlos Gustavo Moreno Cortez, José Roberto Aquino Ruíz, Douglas Antonio Mirón Arévalo, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Enris Antonio Arias, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y José Adalberto Perdomo Beltrán. **Ausentes:** el licenciado Nahín Arnelge Ferruffino Benítez, por encontrarse fuera del país y el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, por encontrarse con incapacidad médica. Presentes Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. OFICIO DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOLICITANDO INFORME EN RELACIÓN A DENUNCIA INTERPUESTA POR EL LICENCIADO DAVID FIGUEROA. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 46 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018. 5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE DIRECTORES REPRESENTANTES DEL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 6. PRESENTACIÓN DE HENCORP VALORES, LTDA., TITULARIZADORA. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE 6 ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$900,000.00; 2) LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$650,000.00; 3) LA CAJA DE CRÉDITO DE NUEVA CONCEPCIÓN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$700,000.00; 4) LA CAJA DE CRÉDITO DE ATIQUIZAYA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00; 5) LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$270,000.00; 6) LA CAJA DE CRÉDITO DE JUAYÚA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$180,000.00. MONTO TOTAL \$3, 000,000.00. 8. DELEGACIÓN DE DIRECTOR PARA PARTICIPAR EN EL ACTO PROTOCOLARIO DE LA FERIA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, INSTITUCIONAL Y ÉTICA MUNICIPAL. 9. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 11/2018 PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERVIDO EN EVENTOS PROGRAMADOS POR EL ISDEM A NIVEL NACIONAL, DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2018. 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE REUNIÓN SOSTENIDA CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ALCALDES LA PAZ. LITERAL B) REFORMA DE ACUERDO NÚMERO CINCO DEL ACTA NÚMERO TREINTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. LITERAL C) PROPUESTA PARA REALIZAR SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO POSTERIOR A LA FIRMA DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE ONU MUJERES, ISDEM Y EL ISDEMU. LITERAL D) INVITACIÓN RECIBIDA PARA PARTICIPAR EN EL 24° SALÓN INTERNACIONAL DEL AGUA Y DEL RIEGO, EN FERIA DE ZARAGOZA ESPAÑA (SMAGUA). 11. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la misma los puntos 10, relacionado a la prórroga de los contratos de suministro de especies municipales debido a que aún se encuentra en proceso y el punto 11 relacionado al informe de Ejecución Presupuestaria, debido a que no se presentó a las Comisiones Especiales. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en la sesión anterior se acordó recibir a personal de la Secretaría Técnica de la Presidencia para presentar el proyecto de FIDEMUNI II, sin embargo debido a que la licenciada Gladys Melara se encuentra fuera del país, el doctor Sáenz Varela le solicitó intercambiar la fecha de los puntos en las agendas e incluir en la de este día la presentación de Directores del Órgano Ejecutivo, que estaba contemplada para la próxima sesión. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y solicitó incluir en puntos varios un informe sobre la visita realizada al CDA La Paz. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y solicitó incluir en puntos

varios la reforma del acuerdo mediante el cual se nombró a la Comisión encargada de buscar propuestas de financiamiento. Intervino el licenciado Mario García y solicitó incluir en puntos varios una propuesta para realizar la sesión de Consejo Directivo el día viernes siete de diciembre, posterior a la firma del Memorandum de Entendimiento entre ONU MUJERES, ISDEM e ISDEMU. Intervino la licenciada Elsa Guevara y solicitó incluir en puntos varios la invitación recibida para participar en el 24° Salón Internacional de agua y del riego, en feria de Zaragoza, España. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Ezequiel Milla Guerra. **3 - OFICIO DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOLICITANDO INFORME EN RELACIÓN A DENUNCIA INTERPUESTA POR EL LICENCIADO DAVID FIGUEROA:** intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que debido a que el plazo para presentar el Informe solicitado vence éste día, se ha incluido previo a los demás puntos. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal de éste día, el informe solicitado debe enviarse éste mismo día; en el Oficio recibido se solicita informar sobre las acciones hechas por parte de ISDEM en relación a la grabación de audios, suceso que ocurrió anteriormente. Ante este caso el señor Director Gustavo Acosta propuso que si bien es cierto se daba respuesta diciendo que no se han tomado acciones adicionales a las informadas anteriormente, se debe retomar el caso por parte de éste Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea hacer un comentario respecto a éste punto aunque también lo hizo en la comisión. Considera que es sumamente penoso que un hecho tan grave como lo es la realización grabaciones clandestinas en el Consejo Directivo, haya pasado prácticamente inadvertido en el Consejo Directivo anterior, se presentó el caso con toda seriedad, sin embargo no se le dio la importancia que ameritaba, desafortunadamente así se abordaron las cosas y todo quedó sin mayor relevancia a pesar de ser grave, muy grave y que en otro lugar pudo haber sido motivo de investigación seria, pero aquí no se hizo prácticamente nada. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y solicitó al doctor Sáenz Varela ampliar un poco más sobre éste caso. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que éste asunto trascendió al periódico digital El Faro, se comentó éste asunto y se citó a algunos miembros del Consejo Directivo en dicha grabación, a lo que el licenciado Ernesto Muyschondt agregó que según entiende, no sólo se citaron sino que se publicó la grabación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que eso agrava aún más la situación y el manejo que se hizo fue realmente bastante doloso; asimismo a pesar de no poder tener la evidencia jurídica para poder acusar concretamente, fue evidente quiénes eran los responsables de esas grabaciones, las cuales se hicieron en múltiples ocasiones. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y consultó si esa grabación era distinta a la grabación que se toma para finalidades de registro y elaboración de las actas, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que había otro medio ajeno a los medios oficiales de la institución, lo cual se debió haber investigado inmediatamente, pero obviamente los responsables de eso no tenían interés en que se investigaran. Intervino el licenciado Ernesto García y manifestó que desea abonar un poco a lo expresado por el doctor Sáenz Varela; en calidad de víctima ya que él fue una de las personas involucradas en esos audios que circularon en medios digitales, en aquel momento le causó molestia pero ahora le causa otros sentimiento porque cualquiera de los miembros del Consejo Directivo puede verse sorprendido por un periodista o específicamente por el señor Gabriel Labrador, para decirle que cuenta con un audio de una plática privada sostenida dentro de éstas instalaciones; lamentablemente, tal como mencionó el doctor Sáenz Varela en su momento no se tomaron medidas ni acciones que puedan seguir evitando esas situación, desconoce si todavía existen ese tipo de mecanismos o micrófonos instalados, ya que sí los había; asimismo existe otro antecedente y es que la práctica de algunos funcionarios que continúan en la institución es suministrar información a ciertos medios para que alguno de ellos atraviese situaciones complicadas en algún momento, tal como fue el caso del señor Director Enris Arias; con las disculpas del caso desea sacar a colación lo sucedido con el señor Director Enris Arias, quien muy valientemente ha atravesado y superado una situación personal de salud y esos asuntos se dieron a conocer por parte de La Prensa Gráfica, donde le dedicaron una página completa para informar sobre su situación personal de salud, esa información se suministró aquí mismo, lamentablemente en el momento no se hizo nada. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y consultó si se cuenta con publicación del periódico El Faro, a lo que el licenciado Mario García respondió que entiende que

sí; no obstante su intervención era para comentar sobre lo anterior ya que él se vio involucrado junto al doctor Sáenz Varela y otros Directores en una situación que a su criterio no es válida que se dé en éste seno. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y manifestó que además de violatorio y de falta de ética hay actuaciones delictivas detrás de ello, ya que grabar a alguien en conversaciones privadas sin su consentimiento tiene implicaciones de delito, es lamentable pero si ésta administración tiene más elementos de juicio para saber quiénes son los responsables y de qué forma, no sólo se puede evitar que esto suceda en el futuro sino tomar medidas pertinentes y sancionar a las personas responsables de haber cometido éstas actuaciones. Intervino el doctor Sáenz Varela y solicitó en primer lugar hacer constar en el acta los comentarios realizados en relación a éste punto, en segundo lugar considera que a éstas alturas es bastante difícil realizar una investigación, el momento oportuno fue cuando se presentó el problema, pero parecía que nada había sucedido. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y sugirió que se revise si aún se cuenta con micrófonos, consultó si se cuenta con expertos para determinar eso, a lo que el licenciado Mario García respondió que no, a lo que el licenciado Gustavo Moreno agregó que se podría contratar el servicio. A continuación la Secretaria de Actas dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el señor Presidente Ernesto Muyshondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por aprobado el contenido del informe a enviar a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, que ha presentado el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; sin embargo, se le instruye que además de lo informado se le exprese a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, que el actual Consejo Directivo del ISDEM desaprueba la conducta cometida en perjuicio de Directores del Consejo Directivo saliente; y ante lo cual asumen el compromiso que en el futuro no se cometan conductas como la que se investigan tomando las precauciones y medidas pertinentes, de lo cual oportunamente se informará a la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos; **b)** Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica que informe al pleno del cumplimiento de la instrucción encomendada. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Ezequiel Milla Guerra. **4 - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 46 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018:** El presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 10 varios literal b) de la agenda, relacionado a la reforma del acuerdo número cinco, del acta número treinta de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta número Cuarenta y seis. Luego de leída, el licenciado Ernesto Muyshondt consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta Cuarenta y seis, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes y Ezequiel Milla Guerra. Absteniendo se de votar el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, por no haber estado presente en dicha sesión y el señor Director José Roberto Aquino Ruíz, por no haber actuado como Director Propietario en dicha sesión. **5 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE DIRECTORES REPRESENTANTES DEL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y presentó a los miembros del Consejo Directivo la **Propuesta de Agenda mínima para el desarrollo del trabajo del ISDEM 2018-2021**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta. El doctor Sáenz Varela manifestó que se ha discutido un poco sobre las actividades del Consejo Directivo luego de tomar posesión, se tiene un poco más de seis meses y considera que es un tiempo importante para tener una valoración de cómo se ha trabajado, considera importante que se han manejado con cordialidad y a pesar de la pluralidad no han tenido problemas, lo cual evidencia una madurez política. De igual forma considera necesario que se discuta un poco sobre cómo hacer más productivo el trabajo del Consejo Directivo y aprovechar de la mejor manera el potencial de la institución, es por ello que se ha realizado un trabajo en conjunto con los representantes del Órgano Ejecutivo para elaborar una propuesta que sirva de base para discutir y definir el trabajo del Consejo Directivo, la presentación tiene dos partes, una corresponde a generalidades de la Institución y la otra es la propuesta concreta de una agenda mínima. Como saben el ISDEM es una institución que por las funciones asignadas, constituye una autónoma de mucha importancia para el

desarrollo del municipalismo en el país; pero desafortunadamente durante muchos años la institución tuvo problemas para cumplir satisfactoriamente con las responsabilidades que se le habían encomendado. A partir del período 2009-2012, se inició un serio esfuerzo para superar las deficiencias generales existentes. El ISDEM trabajaba en aquel entonces sin ninguna planificación, no tenía Plan Estratégico, Planes Operativos, ninguna dependencia era controlada y mucho menos rendían cuentas al Consejo Directivo; antes no se recibían, como ahora, informes financieros de cada mes donde prácticamente todas las actividades son informadas al Consejo Directivo. El trabajo de éste organismo de máxima dirección, se realizaba en base a la espontaneidad y la improvisación; el desorden administrativo era de un margen muy impresionante, pero debido a que las cosas están sujetas a cambios y transformaciones en el período 2012-2015 el trabajo del Consejo Directivo logró avanzar importantemente en la superación de las deficiencias, tal vez no fue todo el Consejo Directivo en su conjunto pero una buena parte de él sí contribuyó y aportó mucho para superar las deficiencias, se debe resaltar el papel que jugó el licenciado Mauricio Chavarría quien aportó mucho a ésta institución, sin embargo se tuvo una deficiencia porque se cometió una falta muy seria y fue que lo referente a las finanzas no se le puso mucho cuidado, ya que se centraron en otros aspectos que también eran importantes pero lo más importante que era lo financiero se relegó lo cual colocó a la institución en un riesgo bastante serio. Luego en el periodo 2015-2018 al aspecto financiero sí le dio alguna importancia y es algo que debe decirse objetivamente, independientemente de las valoraciones de cómo se desarrolló ese proceso, se han logrado importantes avances. Sin temor a equivocaciones, se puede afirmar que el ISDEM actualmente está en condiciones de realizar avances sustanciales en el cumplimiento de las responsabilidades que le asigna el artículo 3 de su Ley Orgánica, es decir que gracias al trabajo colectivo y el aporte de algunos miembros del Consejo Directivo se han resuelto los problemas administrativos de la institución para colocarla en una situación que permite plantearse un avance importante, pero indudablemente aún existen problemas que, de manera conjunta se pueden buscar vías de solución para superarlos. El potencial que el ISDEM posee en buena parte se debe a su personal que es muy bueno; se tiene **no** poco personal con conocimientos, experiencia acumulada y capacidad de trabajo en el tema municipal; situación que posibilita avanzar importantemente, pero obviamente es preciso revisar la política y el clima laboral institucional; es importante resaltar el potencial que tiene la mayoría del personal, pero no generalizará en decir que es todo el personal, sin embargo hay elementos que no permiten crear un clima laboral que posibilite y promueva el desarrollo de éste potencial, mucha gente hace su trabajo con inercia, sin poner mayor interés o sin poner a disposición de la institución todo su potencial; algunos asesores municipales tienen mucha capacidad, conocimiento, experiencia y manejo del tema municipal que no están dando lo que realmente tienen. Para el periodo 2018-2021, se considera que dadas las condiciones en que se encuentra la institución y dados los requerimientos que nuestros usuarios requieren, el ISDEM debe realizar un serio esfuerzo fundamentalmente en dos sentidos: **a)** Resolver internamente problemas administrativos, financieros y de fortalecimiento institucional en general, para poder ejecutar eficientemente el apoyo y asistencia que los concejos municipales necesitan. Se requiere discutir de manera concreta y objetiva algunos problemas administrativos, ya que de no resolverlos a tiempo pueden generar problemas de gran magnitud o generar situaciones difíciles; y **b)** Aprobar y trabajar por el cumplimiento de una agenda mínima que satisfaga los más relevantes temas relacionados con el desarrollo municipal y que el Consejo Directivo asuma en debida forma la responsabilidad de conducir la institución. Lo anterior es importante porque en discusiones anteriores se ha trabajado conforme a lo que se va presentado y atendiendo cuestiones administrativas que son importantes pero no son los temas estratégicos que se deben abordar, por ello es importante definir una agenda mínima para darle abordaje y solución a los problemas estratégicos de la institución, para ello solicita al señor Director Gustavo Acosta continuar con la segunda parte de la presentación que tiene la propuesta de la agenda mínima en referencia. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que ésta propuesta surge después de seis meses de reuniones y de conocer la agenda nacional municipal, así como la dinámica de trabajo de la institución, ya el doctor Sáenz Varela hacía mención a los antecedentes recientes; por tanto la idea de proponer una agenda mínima es dar un aporte como representantes del Órgano Ejecutivo, ya que al momento de crearse el ISDEM el legislador estableció dos representaciones, por una parte el Órgano Ejecutivo quien tiene una responsabilidad importante a la hora de ejecutar políticas públicas en el territorio y por otra parte la representación de los alcaldes que son los responsables de ejecutar esas políticas públicas en sus municipios; por tanto ésta presentación es un aporte a la agenda general del ISDEM, considerando que es la agenda mínima

que se debe compartir entre el Ejecutivo y las alcaldías. **1. Funcionamiento del ISDEM:** 1.1 Revisión y actualización del Plan Estratégico, 1.2 Revisión y actualización de los Planes Operativos, lo cual ya se está haciendo, 1.3 Revisión pormenorizada del Presupuesto Institucional, porque hay cosas que no están en el presupuesto y se están ejecutando y luego surgen situaciones difíciles para hacer ajustes, y 1.4 Revisión del funcionamiento de los Recursos Humanos, revisión salarial, se considera que ésta es una de las principales deficiencias de la institución en éste momento, ya que hay salarios arriba de lo que la ley establece, hay puestos claves que están en condición de interinato, puestos que se han bajado o subido sin control del Consejo Directivo, los estímulos laborales no se conocen, se deben decidir cada vez si hay promociones o no, las nivelaciones salariales se hacen de manera típica y bajo otros criterios, por tanto se debe poner atención a éste tema porque una fuerza laboral entusiasmada y motivada dará un mejor resultado; por ejemplo les resulto chocante saber que hay empleados con salario de cuatrocientos dólares y otros que han superado el techo la que ley establece, lo cual se debe revisar. 1.5 Revisión de los mecanismos para buscar el fortalecimiento financiero institucional, ya que hasta el momento únicamente a través del otorgamiento de las OIDP se espera fortalecer las finanzas pero debe haber una política integral para ver dónde se buscará el fortalecimiento de las finanzas de la institución. Además de proponer la agenda, se propone el mecanismo a implementar para lograr la aspiración de la agenda mínima; en éste caso en particular del primer ítem, considerando que se tiene el apoyo de USAID y de Louis Berger a través de la cooperación del Proyecto de Gobernabilidad Municipal, se propone incorporar éstos temas en los términos de referencia de la consultoría del plan institucional y enfocarla a éstos temas, ya que al revisar los últimos términos de referencia, básicamente son los mismo que en el año 2013 financió el PFGL, por tanto no tendría sentido que se haga una consultoría por algo que se tiene desde el 2013 se debe hacer una consultoría en función de los nuevos temas que nos interesen y enfocar dicha consultoría al funcionamiento de la institución, el funcionamiento de los asesores en el territorio, la situación de la plantilla laboral, el proceso de incentivos y la escala salarial, es decir que la consultoría nos sirva más para algo que se necesita en éste momento y no para algo que ya se tiene. La segunda parte estratégica de la agenda son: **2. Relaciones interinstitucionales:** el desarrollo local en El Salvador tiene varios actores, el ISDEM es uno de los principales que por ley está establecido, pero producto de las malas relaciones interinstitucionales se ha perdido terreno y es así como por ejemplo, INSAFORP nos gana terreno brindando capacitaciones y COMURES se vuelve en un reclamante de ISDEM cuando debería ser un socio estratégico, pero no se tiene una política adecuada de las relaciones que hay entre Presidentes de instituciones u actores estratégicos; por tanto se propone establecer relaciones con los siguientes actores estratégicos: 2.1 Gobierno de la República, ya que el Consejo Directivo mismo está conformado por representantes del gobierno y representantes de los alcaldes; dentro del gobierno se debe establecer relación fundamentalmente con Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, FISDL, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Obras Públicas. 2.2 Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, en la administración anterior se dio un caso y es que ISDEM presentó una propuesta de reforma al artículo 4 de su Ley Orgánica, para poder hacer préstamos a las alcaldías para consolidar deudas, pero no prospero porque no se hizo un trabajo previo, probablemente si se hubiese hecho un trabajo previo con la Comisión de Asuntos Municipales esa reforma se habría aprobado hace más de un año. 2.3 Gobiernos Municipales, es necesario mejorar ésta relación más allá de la que tiene el técnico, porque en la última reunión sostenida en Santa María Ostuma, los alcaldes se sorprendieron por los servicios que el ISDEM brinda, es decir con los alcaldes debe existir una relación política y con el asesor municipal una relación técnica. 2.4 COMURES, anteriormente se mencionó cuál es el tipo de relación que se debe tener con COMURES. 2.5 ONG'S que trabajan el tema municipal y 2.6 Universidades para obtención de becas para el personal. La propuesta metodológica para ejecutar lo anterior es: para el caso de las instituciones del gobierno y COMURES, se puede nombrar un enlace político del Consejo Directivo; para los Ministerios que tienen representación en el Consejo Directivo, sus representantes son el enlace natural, pero para COMURES debe nombrarse a un alcalde o alcaldesa como enlace y así evitar situaciones en las que ambas instituciones contienden entre sí, lo cual es un desgaste completamente innecesario. Para el caso de la agenda nacional municipal se propone la creación de la Mesa Nacional de Municipalismo integrada por: ISDEM, COMURES, Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia, Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa y Ministerio de Gobernación; es decir que si se van a discutir los criterios del FODES se debe discutir en esa mesa, así como otros temas de trascendencia nacional que tengan que ver con el desarrollo local; para todo lo anterior debe

existir una política de relaciones interinstitucionales de ISDEM, lo cual se puede solicitar a la consultoría. **3. Finanzas Municipales** éste es un tema clave en el quehacer municipal ya que todas las solicitudes de OIDP que ISDEM recibe son por millones y la gran mayoría son para pagar deudas porque los municipios son insostenibles financieramente, el FODES no es suficiente porque existen 46 leyes y reformas a esas leyes que le han dado facultades a los municipios sin darles recursos, por ejemplo la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, la ley LEPINA; entre otras, por tanto se tiene la lista de leyes que se deben reformar, entre ellas el FODES y entre ello la Ley de Endeudamiento Municipal. Para lo anterior se propone: 3.1 FODES, desde ISDEM junto a la consultora se solicite un estudio de la asignación y criterios; por ejemplo en la Comisión de Asuntos Municipales, un Diputado que fue anteriormente alcalde municipal y Director de ISDEM decía que no es lo mismo comprar un ladrillo y llevarlo a Meanguera del Golfo que llevarlo a Santa Rosa de Lima, ya que aunque es el mismo ladrillo llevarlo a Meanguera duplica su costo, por ello las obras en ese municipio son mucho más caras, no obstante Santa Rosa de Lima recibe más FODES que Meanguera del Golfo desde el punto de vista proporcional, por tanto se debe discutir el tema del FODES. 3.2 Elaboración de una Política de Endeudamiento Municipal, por ejemplo éste día se presentó una solicitud de OIDP de San Sebastián Salitrillo que quedó endeudado y no paga algunos salarios desde hace un año, no tiene para pagar agua ni luz, aun así el Ministerio de Hacienda por la forma en que está diseñada la ley de endeudamiento municipal le otorga Categoría “B” lo cual es completamente ilógico, por ello se debe revisar esa ley. 3.3 Estrategia y Política de otorgamiento de préstamos a los municipios, este ítem tiene que ver con ISDEM ya que dentro de la estrategia se tendrá la búsqueda de recurso barato para que sea atractivo a los municipios, ya que si se continúa buscando recurso caro el municipio no querrá que ISDEM le preste y eso debe plantearse en una política y una estrategia. 3.4 Catastro y bases de contribuyentes. 3.5 Capacitación para diagnósticos de las finanzas municipales y recomendaciones de solución, lo cual tiene que ver con los planes de fortalecimiento financiero de los municipios, mejorar el catastro y el crédito, es decir una propuesta integral. **4. Legislación y Asociatividad Municipal**, tal como se mencionó anteriormente, según un estudio realizado por COMURES después de la aprobación del actual Código Municipal se han realizado 46 aprobaciones y reformas de leyes que afectan el quehacer municipal; por ello en la Asamblea Legislativa se está discutiendo junto a consultores de la AIE una nueva ley de descentralización, para que si a los municipios se le da una competencia también se le asigne el recurso o se le de la facultad de cobrar. Finalmente se propone seis temas estratégicos para discutir en la agenda del ISDEM: 4.1 Revisión de la Ley Orgánica del ISDEM y su reglamento o la posibilidad de crear una nueva ley porque si se reforma la ley para que ISDEM brinde capacitaciones a los municipios también se debe cobrar por ello; de igual forma se debe reformar que ISDEM pueda prestar a los municipios para consolidación de deudas. 4.2 Reforma al Código Municipal o uno nuevo; el artículo 4 del mismo ya establece muchas competencias y no aguantaría con incrementar más, por ello se propone revisar si es mejor un nuevo Código. 4.3 Ley Marco de Descentralización de competencias del ejecutivo a los municipios, lo cual explicó anteriormente. 4.5 Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, la cual nos interesa porque hay asistencia que se brinda directamente al municipio y debido a que ésta ley reconoce por primera vez al organismo intermedio que son las asociaciones municipales o microrregiones, para ISDEM sería mucho más fácil dar capacitación y asistencia a un grupo de municipios o financiar un proyecto como un relleno sanitario o un proyecto turístico de varios municipios en conjunto. 4.6 Gestión Asociada de Territorios, lo cual está interrelacionado con los dos temas anteriores. **5. Capacitación a Gobiernos Municipales**, se deben revisar los planes y las proyecciones de capacitación de la Gerencia de Desarrollo Municipal. Luego de finalizada la presentación, el señor Director Gustavo Acosta aclaró que se ha entregado una copia de la presentación a todos los miembros del Consejo Directivo, para su revisión, ya que se considera que además del diario hacer en la institución se debe dar un paso más para aportar al desarrollo local; éste mismo planteamiento junto a otros temas se está haciendo en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa y bajo éste enfoque se comenzó a discutir la Ley de descentralización, donde participa COMURES, ISDEM, AID, la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. Por tanto la idea es evitar relaciones bilaterales con cada organismo y que se aborden los temas que sean necesarios en una mesa con todas las instituciones; se propone que ISDEM tome la decisión de reorientar las consultorías que sean necesarias ya que se tiene esa oportunidad del cooperante quien ha ofrecido una buena cantidad de dinero tanto en donación como en consultorías que pueden ser reorientadas para que éste Consejo Directivo deje las bases para darle un aporte real al desarrollo local más allá de lo que se ha hecho hasta el momento. Ésta

es la propuesta que los Directores representantes del Órgano Ejecutivo deseaban hacer al Consejo Directivo. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y agradeció por la propuesta y los aportes presentados, comparte la visión de lo planteado, se debe velar por la profesionalización de la institución con una visión más estratégica y de mediano a largo plazo para que trascienda de la gestión tanto de los alcaldes como de los ejecutivos, considera que el ISDEM puede hacer más en cuanto al apoyo que se puede brindar a las 262 alcaldías del país; considera que hay más oportunidades para fortalecer financieramente al Instituto ya que aun con las limitaciones legales que se tienen se puede hacer más para mejorar la recaudación de ingresos de la institución y fortalecerla financieramente. Si bien la agenda es ambiciosa, sí se puede trazar la meta de que en éste periodo no sólo se sienten las bases sino que se ponga en marcha un plan estratégico para la institución, asimismo está de acuerdo en reorientar el apoyo recibido por parte de los cooperantes en consultorías y programas de asesoría que se ponen a disposición, para mejorar y ampliar la gama de servicios que ISDEM ofrece a las municipalidades, de igual forma proyectar una visión estratégica con un rumbo a seguir a mediano y largo plazo para ISDEM. El siguiente punto está orientado a la prestación de servicios a las alcaldías y fortalecer financieramente a la institución sin comprometer a la institución en un riesgo crediticio lo cual es importante, ya que nos volveríamos gestores lo cual está permitido en la ley y así se pueden gestionar fondos que la titularizadora puede poner a disposición de las alcaldías, para lo cual ISDEM recibe una comisión, pero son ellos quienes lo prestan a las alcaldías a través de un fondo, es decir que ISDEM únicamente es un gestor que hace la precalificación de la municipalidad y se recibe una comisión sin arriesgarnos; lo anterior tiene incentivos positivos para las municipalidades porque se requiere que lleven su contabilidad al día, tener índices financieros solventes y como ISDEM se les apoyaría para mejorar sus condiciones crediticias. Reiteró su agradecimiento y manifestó estar de acuerdo con la propuesta presentada. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que el interés de hacer la propuesta es aportar, no se trata de imponer nada sino de aportar, pero también es importante saber si la temática propuesta se acepta o están de acuerdo; el interés y el aporte estaba en que el Consejo Directivo asuma otra actitud y no solamente se conformen con lo que presentan los técnicos lo cual es interesante, pero se debe trabajar en lo estratégico. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y manifestó que comparte lo expresado por el doctor Sáenz Varela en el sentido que muchas veces se discuten puntos que no tienen ninguna trascendencia estratégica para el instituto, por ello considera que se debe delimitar lo que el Consejo Directivo debe resolver y dejar lo demás a otras instancias; asimismo está de acuerdo en que se deben establecer políticas de nivelación salariales y de contratación para que no queden a la discrecionalidad o arbitrariedad de una administración en turno sino que se establezcan en una política. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó, en vista que el documento se ha entregado éste día, solicita que se dé oportunidad para leerlo para enriquecerlo en la próxima reunión con la opinión de los demás y dar por aprobado un documento que cuente con los insumos de todos los miembros del Consejo Directivo, asimismo desea expresar que está en total acuerdo de lo que ha escuchado, considera que es una buena iniciativa que vale la pena felicitar. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y felicitó a los Directores por la propuesta presentada, es un muy buen trabajo y lo apoya, está de acuerdo en que se sume la Secretaría Técnica de la Presidencia para buscar una relación completa con la Presidencia. Intervino el señor Director Roberto Aquino, quien también felicitó a los Directores por la presentación realizada, ha estado en muchas instituciones donde se presentan proyectos de ésta naturaleza pero lastimosamente únicamente quedan plasmados en papel, lo cual es delicado y se debe evitar que suceda aquí; en las Comisiones Especiales de éste día se nombró a una comisión para abordar el tema de las finanzas, asimismo en el conglomerado del Consejo Directivo hay gente con experticia en diferentes áreas por tanto se debería convocar a una reunión en la que se nombren comisiones para tratar específicamente éstos puntos y así se avance en su implementación porque si se deja que el Consejo Directivo tome decisiones finales podrían tardarse demasiado tiempo y éste requiere en cierta medida de celeridad, por tanto propone que se nombren comisiones y darse un tiempo para dar respuesta y que el Consejo Directivo lo implemente; considera que además de adicionar a la Secretaría Técnica de la Presidencia se debe involucrar en la Mesa Nacional de municipalismo a la Corte de Cuentas de la República porque tiene mucha incidencia en el desempeño de los Concejos Municipales. Intervino el licenciado Mario García y manifestó tal como propuso el licenciado Gustavo Moreno, cada uno estudiará el documento para dar sus aportes, así que desea retomar lo expresado por el señor Presidente en el sentido de revisar cuál es el papel de los Directores de éste organismo, lo cual también da la pauta para replantearse el trabajo de las Comisiones Especiales ya que es muy reiterativo ver los puntos en las comisiones

especiales y nuevamente en el Consejo Directivo, si se busca eficiencia, se debe poner en práctica delimitar qué se discutirá en la agenda del Consejo Directivo y qué se discutirá en las comisiones especiales. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y agradeció a todos por sus aportes, en especial a los Directores representantes del Órgano Ejecutivo por la propuesta presentada, a la cual se le dará seguimiento y se profundizará en su estudio. **6 - PRESENTACIÓN DE HENCORP VALORES, LTDA., TITULARIZADORA:** para el desarrollo del presente punto se hicieron presentes a la sesión los señores Roberto Valdivieso y Gerardo Recinos, representantes de HENCORP Valores, LTDA., Titularizadora, a quien el señor Presidente Ernesto Muyschondt dio la bienvenida y aclaró que han conversado sobre diferentes opciones que podrían permitir, a través de ISDEM, apoyar a las municipalidades en lograr fondos a un costo menor que les permita obtener fondos más baratos para reestructurar sus obligaciones o para emprender nuevos proyectos, es importante mencionar que la opción que se presentará por parte de HENCORP no representa riesgos para la institución, a diferencia de cuando ISDEM gestiona un préstamo en una institución financiera con la idea de colocar esos fondos en préstamos para las municipalidades, ya que el riesgo lo mantienen las municipalidades que se endeudan pero sí representa una posibilidad de percibir ingresos como gestor para el ISDEM y una oportunidad para reducir el costo del financiamiento para las municipalidades, asimismo es un incentivo para que las alcaldías se formalicen y mantengan al día sus estados financieros y sus índices financieros porque el financiamiento estaría condicionado a eso, a continuación solicitó a los representantes de HENCORP realizar la presentación la cual es muy fácil de entender y es algo que se puede realizar en relativo corto tiempo y poner a disposición de las alcaldías un fondo que ronde los treinta millones de dólares inicialmente y al mismo tiempo que genere para ISDEM ingresos que superen los trescientos mil dólares al año adicionales a las comisiones que se reciben por OIDP y la venta de especies municipales que fortalecerán financieramente a la institución. Intervino el licenciado Roberto Valdivieso y manifestó que tal como mencionó el señor Presidente Ernesto Muyschondt, básicamente ésta propuesta tiene como objetivo primordial proporcionar una herramienta bursátil, no para las municipalidades en específico sino para el ISDEM, para apoyar la política del Instituto para el otorgamiento de préstamos y asistencia financiera a las alcaldías, es decir que es una herramienta de apoyo al ISDEM. Antecedentes: se trata de beneficiar a las municipalidades partiendo de las bondades del mercado de valores en El Salvador, las cuales se resumen en tres: **1. Emisión a tasa fija**, esto es posible porque los fondos de pensiones tiene su matemática hecha para saber cuánto va a rendir cada dólar que ellos invierten, por ende cuanto serán nuestras pensiones, cualquier fondeo que incluya los fondos de pensiones tiene ese círculo virtuoso de poder potencializar la pensión con la que todos los asalariados algún día se pensionarán. **2. Emisiones a largo plazo**, esto tiene la ventaja natural de que la cuota que se pague con la titularización es bastante competitiva en términos de su monto y **3. Diversificación de fuentes de fondeo**, es decir que son un acreedor financiero más que permite la flexibilidad financiera de las municipalidades en general. Otro aspecto que le agrada del financiamiento vía mercado bursátil es el tema de quién es nuestro comprador natural, que son los fondos de pensiones lo cual transcurre con la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero a la bolsa de valores, es un financiamiento estructurado que tiene regulador y supervisor, así como toda clase de árbitros que verifican que las transacciones se realizan de la manera más apropiada. Antecedentes de Grupo Hencorp: es un grupo salvadoreño cuyo nombre proviene de: HEN - Henríquez y Corp - Corporación, es decir Grupo Henríquez, quienes operan desde 1985, actualmente administran activos por aproximadamente \$1.7 mil millones de dólares, se tienen dos empresas en El Salvador que son las más relevantes: Sociedad Titularizadora (Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora) a quien representa y una Casa de Corredores de Bolsa (Hencorp S.A. de C.V., antes Prival Securities El Salvador). A la fecha ha titularizado varias municipalidades del país, por ejemplo Sonsonate donde se financió el proyecto de la Mega Plaza, así como otros proyectos con las alcaldías de San Salvador, Antiguo Cuscatlán, Santa Tecla y San Miguel. Se presenta un resumen de todas las emisiones realizadas desde el año 2010 al 2018, donde se encuentran alcaldías, colegios e instituciones autónomas, básicamente la titularización es una solución financiera para una amplia gama de posibles. Antecedentes jurídicos: la propuesta a presentar se basa en tres aspectos fundamentales del marco jurídico que regulan al ISDEM: Ley Orgánica del ISDEM, Ley reguladora de endeudamiento público municipal y la Ley de titularización de activos. El marco legal en el cual se enmarca ésta propuesta tiene que ver con la última ley, que fue aprobada en diciembre de 2007. Básicamente se crea un fondo de titularización con el cual se le da financiamiento a las municipalidades o a las entidades que necesiten financiamiento, éste fondo de titularización resalta como características más relevantes: en primer lugar es

administrado por una sociedad titularizadora; en segundo lugar es independiente a quien recibe el financiamiento y a nosotros; no se endeudan directamente las municipalidades se endeuda un vehículo de depósito especial llamado “fondo de titularización”, éste vehículo al endeudarse le compra flujos financieros futuros a las municipalidades y eso funciona como un crédito común y corriente. Las características que exige la ley son: flujos homogéneos y flujos predecibles, por eso muchas de las estructuras al igual que los créditos que se dan en el sistema financiero a las municipalidades toman los fondos FODES por que provienen de un porcentaje del presupuesto general de la nación, se sirven a cada municipalidad y existe un registro histórico de cuánto recibe cada una, por ello cumple con las condiciones de activo titularizable. Antecedente: Titularización de alcaldías. En ésta sala hoy en día se está innovando, ya que lo que se ha hecho en el pasado es que cada alcaldía va al mercado vía un fondo de titularización en específico, como San Salvador, Antiguo Cuscatlán, Santa Tecla, San Miguel y Sonsonate; cada alcaldía ha cedido una porción de los primeros ingresos de cada mes y el fondo de titularización recibe esos flujos, respaldando una emisión en el mercado bursátil, esa emisión sirve para darle financiamiento a las municipalidades. Para resumirlo de manera eficiente, los fondos FODES reciben una orden irrevocable de descuento y pago donde hay participación del ISDEM, ya que es aquí donde se le da trámite a las OIDP o se toman de las tasas municipales cuando tienen altos ingresos y poco FODES, dependiendo del tipo de alcaldía así es ha sido el sistema a ejecutar. Propuesta - Titularización de Activos. ¿Por qué alcaldías más pequeñas de las que ya entraron en el mercado no pueden acceder? En primer lugar porque los montos son pequeños y no las hace eficientes para ser llevadas al mercado bursátil, por tato se ha buscado la forma de solucionar éste problema, considerando que la forma apropiada de revisarlo es la siguiente: El ISDEM, por su política para el otorgamiento de préstamos y de acuerdo a las facultades establecidas en la ley orgánica del ISDEM puede dar préstamos a las municipalidades; por tanto si el ISDEM cede, vende o brinda las aperturas de crédito éste activo es el que conformará el fondo de titularización, si ISDEM cede un número finito de aperturas de crédito, por ejemplo si hay diez alcaldías interesadas se ceden diez aperturas de crédito que el ISDEM ha suscrito con cada una de las alcaldías basado en su propia política; se integran esos activos al fondo de titularización y el fondo de titularización emite los valores, los compran los inversionistas y con eso se desembolsan esas aperturas de créditos, lo interesante es que ISDEM no va a menguar efectivamente el crédito en el momento, uno porque no tiene los fondos, va a suscribir los contratos de apertura de crédito y se integrarán a un fondo y los contratos de apertura de crédito que ya se han trabajado tienen la condición que únicamente se desembolsará a las municipalidades si Hencorp Valores, en calidad de administrador de éste fondo fue capaz de colocar los títulos. En cuanto a operatividad, estos créditos que se están cediendo tienen la garantía de los fondos FODES, por tanto mes a mes el ISDEM sencillamente canalizará los fondos FODES al fondo de titularización que tiene que ver con los créditos que se han cedido. Los participantes en esa transacción son: *Hencorp Valores Ltda.* como titularizadora; *ISDEM* quien es el que origina los créditos; *las aperturas de crédito que están suscritas entre el ISDEM y las municipalidades que llenen los criterios de aplicabilidad* serán los activo titularizado, es como una venta de cartera pero que no ha sido desembolsada; *ISDEM* como administrador del activo; *Ordenes Irrevocables de Pago de fondos FODES por medio de ISDEM* serán las garantías o resguardos operativos; *Hencorp S.A. de C.V.-Casa corredora* será la que colocará los títulos para desembolsar éstos créditos y luego se tienen otra serie de participantes como clasificadoras de riesgo, observación ciudadana y entidades supervisoras como la Bolsa de Valores y la Superintendencia del Sistema Financiero. A continuación se muestra la operatividad de la transacción: Suscripción de apertura de crédito el ISDEM con su propia política y de acuerdo a las facultades que le otorga la ley, suscribirá aperturas de crédito en las cuales se definirá el monto de crédito para cada municipalidad, tasa, plazo y cuota, lo cual no es distinto a un crédito normal, lo único que no hará el ISDEM es desembolsar porque el desembolso del crédito está sujeto a que vayan al mercado a traer los fondos; otra característica que tiene ésta apertura es la garantía de fondos FODES vía traslado de OIDP del ISDEM, el desembolso está sujeto a la disponibilidad en el mercado y está en el mismo documento legal, donde también en el mismo instrumento se faculta al ISDEM a ceder las aperturas de crédito a un fondo de titularización que se administrará. Cesión de apertura de crédito luego esas aperturas de crédito serán trasladadas a un fondo de titularización lo cual es una “venta verdadera” esto significa que no viene ningún recurso al ISDEM, que una vez trasladadas al fondo de titularización y se haya desembolsado; si el crédito no llegara a pagar porque nunca se trasladaron los fondos del Ministerio de Hacienda al ISDEM, existe un atraso y no se le paga a los inversionistas, cada municipalidad es responsable del pago sin recurso al ISDEM, la cesión comprende entregar todos los privilegios y

accesorios, es decir que también se entrega la garantía de pago la cual es administrada por ISDEM ya que es quien traslada los fondos; lo grandioso de todo esto es que la administración de esos créditos le queda al ISDEM, el ISDEM es quien tiene contacto directo con las municipalidades, tal cual administra hoy por hoy los créditos que ha dado con fondos propios. Desembolso el ISDEM no puede desembolsar porque no tiene los fondos, pero gracias a éste traslado de la cartera que se hace al fondo de titularización, el fondo de titularización desembolsa directamente a las municipalidades, lo cual significa una carga administrativa mínima para el ISDEM, quien únicamente debe suscribir las aperturas de crédito y luego Hencrop se encarga de hacer el resto y el ISDEM se encarga de trasladar los fondos. Administración del crédito la transacción no implica riesgo para el ISDEM porque el desembolso es realizado por la Casa Corredora de Bolsa, sí y sólo si se colocan los valores de titularización. La Casa Corredora de Bolsa deposita el producto de la emisión en cada una de las cuentas de la municipalidad y con eso comienza a correr el reloj de los intereses de la apertura del crédito suscrito, únicamente queda la administración del crédito en ISDEM que es gestionar la información financiera que se requiere trimestralmente a las municipalidades, ya que los inversionistas exigen tener un conocimiento continuo de la capacidad financiera de las municipalidades que han recibido financiamiento. El licenciado Roberto Valdivieso manifestó que de no existir dudas hasta el momento regresará al esquema de Titularización de crédito a las municipalidades. El día uno si existen veinte alcaldías interesadas y todas quieren un millón de dólares, se suscriben las aperturas de crédito y se entregan al fondo de titularización; en el mismo día, en el mismo instante que se entreguen, éste fondo de titularización estará emitiendo los valores en el mercado que los comprarán primordialmente las AFP's y se trasladará el dinero a cada una de las municipalidades, por tanto éste crédito queda vivo y en el balance del fondo de titularización, no en el balance del ISDEM. Beneficios para el ISDEM: 1. permite aplicar en una mayor escala su propia política de otorgamiento de crédito. 2. Permite al ISDEM tener ingresos por su labor de administrador del crédito que es la diferencia entre la tasa de interés que se pacte y el costo efectivo de la Titularización. 3. Es un financiamiento fuera del balance de ISDEM, éstos pasivos no estarán en su balance pero tendrá los activos por la cartera de préstamos de las municipalidades. 4. No afecta los cupos bancarios propios del ISDEM para ocupar financiamiento bancario y atender a otras municipalidades que no lograron entrar en el programa de Titularización. Beneficios para las municipalidades: 1. Financiamiento en condiciones competitivas a tasa fija. 2. Permite refinanciarse y obtener liquidez adicional, en caso de que se cumpla lo de la ley reguladora del endeudamiento público municipal. 3. Permite regularizar a las alcaldías y que se adopten las mejores prácticas del mercado financiero, como tener actualizada su información financiera, auditar Estados Financieros y cumplimiento de la regulación de cada municipalidad; es decir que las municipalidades que quieran titularizar tienen que tener información actualizada, estados financieros auditado y resolver observaciones de la Corte de Cuentas; en el largo plazo esto se traducirá en mejores tasas de interés en el futuro para los municipios. **PROPUESTA – Titularización de Flujos Financieros Futuros**. En Hencorp se hizo bastante bien la tarea de analizar la espectacular transacción que se dio en el pasado llamada FIDEMUNI, que ahora no es tan buena, con las 84 alcaldías que participaron en FIDEMUNI con alrededor de 90 millones de dólares colocados. Se ha tratado de replicar eso de una mejor manera con las consideraciones expresadas anteriormente pero comenzando con pasos pequeños, el monto que se estima adecuado para comenzar es alrededor de 30 millones de dólares, a un plazo de quince años. Asumiendo que se logran colocar los títulos alrededor de 6.5%, es decir se pagará 6.5% a los inversionistas, hacer toda la transacción cuesta alrededor de 1.25% es decir que se tiene 7.75% de costo efectivo, el resto de lo que se quiera cobrar es el margen con el que se quedará el ISDEM cada año, si se quiere trasladar un costo efectivo a las municipalidades de 8.75%, lo cual es más bajo que el promedio de 12%, el ISDEM se quedaría con 1% anual por administrar este crédito de 30 millones de dólares, por la labor de administración que ya realizan, por que consiste en trasladar los fondos FODES, es decir que únicamente queda el trato con cada una de las municipalidades para que entreguen la información en virtud de las obligaciones que cada municipalidad tomó con el Instituto para la apertura del crédito. Como lo mencionó el señor Presidente anteriormente, se está hablando de recibir alrededor de trescientos mil dólares al año. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y manifestó que se ha mencionado un costo efectivo de 8.75%, cuando las alcaldías están solicitando OIDP a un interés nominal de 13% o 14% cuando su costo efectivo es de 15% o 17%, es decir que el principal beneficio es para las municipalidades y así se hace la labor de gestionar recursos para ellas en condiciones mucho más favorables a las que pueden obtener en el mercado, el ISDEM se vuelve gestor sin arriesgar el patrimonio del Instituto. Intervino el licenciado Roberto

Valdivieso y manifestó que una alcaldía podría decidir incursionar por sí sola en el mercado, pero es probable que el monto no sea suficiente para diluir los costos aunque intente titularizar individualmente el monto no será lo suficientemente bueno como para que éste costo se mantenga bajo. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y consultó si en el porcentaje de 8.75% está incluido el 1.25% para el ISDEM, a lo que el licenciado Roberto Valdivieso respondió que sí, el 1.25% es el margen del ISDEM. Asumiendo que el ISDEM obtiene 1% por su labor, si al 8.75% se le resta ese 1% se obtiene como resultado 7.75%, a ese porcentaje se le resta 1.25% que el costo de armar toda la propuesta, quedando una tasa de 6.5% que con lo que se buscaría a los inversionistas; éste porcentaje de 6.5% se ha sacado de FIDEMUNI, es decir que sería como un FIDEMUNI armando por ISDEM no por una ley ni por una persona, sino armado en conjunto y debido a que se ha armado en conjunto existe un margen para el ISDEM y valor para las municipalidades. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que se debería discutir más el tema de la tasa porque se tiene claro que el ISDEM debe ganar, pero antes de ser Directores de ISDEM son alcaldes; aclaró que tuvo una experiencia con Hencorp que no fue grata porque perdió un préstamo ya autorizado del Banco Promérica ya que le dijeron que le darían una titularización pero al final no se la dieron a pesar de que contaba con el visto bueno del Banco Promérica y se vio obligado a recurrir a las Cajas de Crédito, por ello propone que se debe ser realistas al decir que sí se puede o no se puede dar, en ese momento se colocó tanto dinero que al final se quedaron cortos, Hencorp se quedó sin dinero porque colocaron dinero en otro lado y había un compromiso previo con la municipalidad de La Unión. Considera que no es posible trabajar con una tasa arriba de un 6%, sería casi imposible; el Banco Atlántida está ofreciendo un 8.5% negociable. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y manifestó una alcaldía podría obtener con el Banco Atlántida o con cualquier otro banco con condiciones del 8.5%; por ejemplo la alcaldía municipal de San Salvador puede obtenerlo a 7.5% o podría titularizar por sí sola treinta millones de dólares, pero una alcaldía como el caso presentado éste día que solicita seis OIDP por tres millones de dólares, la tasa de interés es de 10.5%. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que por eso habla de que ellos pueden ayudar con el tema de la tasa, se debe velar por los intereses municipales, no de la empresa el licenciado Valdivieso ha dicho que lo puede lograr, se está negociando con treinta millones de dólares, por tanto se puede bajar un 0.5%, a lo que el licenciado Ernesto Muyschondt respondió que eso dependerá del mercado y principalmente de las AFP. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que se está hablando de una titularización en la bolsa de valores, es decir que se vende dinero a un precio ya establecido, lo que se busca es armonizar las tasas diferenciadas, pero siempre para las alcaldías que no tienen capacidad o potencial para titularizar cinco millones de dólares, ésta es su mejor opción porque no llegarán a esas tasas. Intervino el licenciado Roberto Valdivieso y manifestó que el compromiso siempre es obtener la mejor tasa de interés, Hencorp trata de negociar basado en las condiciones del mercado y bajo esas condiciones intentan el mejor compromiso. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que se puede negociar porque son treinta millones de dólares, a lo que el licenciado Roberto Valdivieso aclaró que sí, basados en los criterios todo es negociable. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y manifestó que también depende de cuándo se coloque, ya si se hace antes de las elecciones las tasas incrementan, pero si se hace después bajan un punto. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y sugirió continuar con la presentación para tomar las mejores decisiones. Intervino el licenciado Roberto Valdivieso y manifestó que la asesoría comprende elegir el momento correcto y velar por las municipalidades y el ISDEM ya que son sus clientes. Considera que treinta millones de dólares es un monto perfecto para comenzar, se podría llegar a ciento cincuenta millones de dólares razonablemente dado ¿en qué condiciones? Existen muchos créditos en el mercado, más de trescientos millones de dólares, sólo FIDEMUNI fueron noventa millones de dólares, es decir que sí tiene potencial. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que es fácil colocar ciento cincuenta millones de dólares y si eso implica que por esa cantidad de dinero que aumenta se puede negociar la tasa, invitaría a que se establezcan los cincuenta millones de dólares, porque garantiza que eso se puede colocar. Intervino el licenciado Roberto Valdivieso y agradeció la propuesta, pero aclaró que éste es un molde nuevo, considera que con treinta millones de dólares el inversionista entiende el producto que está comprando y cuando reciba los primeros cinco o seis pagos mensuales y se dé cuenta que todo funciona maravillosamente lo segundo sería ir por otros sesenta millones de dólares con un inversionista que ha probado el producto, ésta es su recomendación puntual. Se espera que esta mezcla específica de municipalidades les permita llegar a un doble A, con la posibilidad de que, si alguna de esas municipalidades en el futuro consigue un préstamo con mejores condiciones, se pueda sacar para una redención anticipada, es decir que no la aparta para quedarse solo

con ésta propuesta, si en el futuro las condiciones macroeconómicas de El Salvador permiten obtener una mejor tasa para un fondo II, se ata el primero para conseguir una mejor tasa, porque ya hay experiencia. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y consultó quién da el crédito jurídicamente, a lo que el licenciado Roberto Valdivieso respondió que lo da el ISDEM, quien lo traslada a Hencorp a través de la cesión, a lo que el licenciado Ernesto Muyschondt agregó que se hace de manera simultánea. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que la garantía es el FODES eso es claro; tiene una consulta respecto al flujo del proceso, por ejemplo se suscribe una apertura de crédito con la alcaldía municipal de San Sebastián Salitrillo por dos millones de dólares y firma un contrato con el ISDEM, éste contrato es el que libera al fondo para emitir los títulos, para fondear su crédito, éstos títulos tienen como garantía el FODES a futuro, a lo que el licenciado Roberto Valdivieso respondió que así es. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y continuó con el ejemplo: en la proporción evidente de su crédito más los intereses, más la comisión de ISDEM, por tanto consultó en qué momento tanto la empresa titularizadora como el ISDEM toman su parte, a lo que el licenciado Roberto Valdivieso respondió que tomará como ejemplo los números mencionados anteriormente: el trabajo del ISDEM y el de Hencorp debe ser minucioso, como el de un cirujano; si el ISDEM dice que considera que el valor que aporta a las municipalidades a una tasa del 8.75% es grande, es suficientemente bueno y todos se sienten cómodos con eso, la apertura del crédito llevará 8.75%; se integran esas aperturas al fondo de titularización, colocan los valores y en el momento de la colocación emitirá 31.2 millones de dólares, para comprarle 30 millones en créditos al ISDEM, con esos 31.2 millones de dólares se pagarán las comisiones bursátiles, incluyendo las de la titularizadora, se constituirán dos cuentas restringidas que van a servir por si hay atrasos en la entrega del FODES, tal como ha sucedido en el pasado, y se tomarán de esas cuentas. Para responder la pregunta puntual, en primer lugar es en éste momento y el ISDEM no tiene que hacer ningún pago en adición ni las municipalidades, eso se ejecuta contra la colocación; en segundo lugar se tiene un crédito que dice 8.75% y se tiene un vacío en el fondo de titularización para rellenar la casilla que dice 6.5%, pago con pago van a ingresar al fondo de titularización intereses por 8.75% y la titularizadora los distribuye: con 1.25% se paga a las clasificadoras de riesgo, representantes de los tenedores, publicaciones, auditor externo, todo en andamiaje legal de la titularización, se paga el margen del ISDEM y si llega a sobrar algo, aclarado que no va a sobrar porque han hecho un ejemplo con matemáticas exactas, se devuelve a las municipalidades en su proporción, es decir que mes a mes se paga esa comisión, lo cual está plenamente calzado porque su activo tiene 8.75% y su pasivo 6.50% y de la diferencia se pagan todos los costos y gastos. En el supuesto que se colocan al 6% y no al 6.5% porque las condiciones macroeconómicas han mejorado en los siguientes seis meses, esa diferencia se devuelve a las municipalidades, el crédito puede decir 8.75%, pero si se colocó medio punto abajo se devuelve y es como si lo tuviera a 8.25%. La pregunta principal es ¿Cómo obtener las tasas más bajas? Se han diseñado unos criterios iniciales que a su juicio les ayudarán a lograr la mejor primera titularización conjunta de municipalidades, dichos criterios a priori se han elegido esperando que esa primera operación sea exitosa y son los siguientes.

Criterios iniciales de selección y aplicabilidad de las municipalidades: **1.** Calificación de Riesgo por Hacienda: superior o igual "B"; se ha mencionado que se pueden colocar hasta ciento cincuenta millones de dólares, pero al mercado hay que llevarlo poco a poco, su primera titularización fue de 2.5 millones de dólares, pudo haber sido más grande pero se decidió hacer por esa cantidad porque todo mundo necesitaba ver que funcionaba bien; por ello la primera es vital para que engrase bien el andamiaje. **2.** Que actualmente cumpla con el ratio de Endeudamiento Municipal establecido por la Ley Reguladora del Endeudamiento Público Municipal, no se puede llevar nada al mercado de alcaldías que no estén cumpliendo hoy, es decir que luego del desembolso sigan cumpliendo con el máximo del 1.7 de Deuda/Ingresos. **3.** Disponibilidad en el uso del FODES 75%. **4.** Que tenga Estados Financieros Auditados de al menos 3 últimos años, no puede estar atrasada en sus cierres contables, lo más que permite la Superintendencia es un atraso que no exceda de más de 2 meses, lo cual más que ser un requisito de Hencorp es un requisito de buenas prácticas implementadas por alcaldías que ya titularizaron. **5.** Que el último Dictamen de la Corte de Cuentas de la República no tenga observaciones materiales, debe existir evidencia de que tanto la contabilidad como la gestión municipal esté bien hecha. **6.** Ingresos anuales superiores a 3 millones de dólares. **7.** Deuda Financiera Total que no exceda sus Ingresos Operativos de un año. **8.** Flujo de Caja Operativo mensual > 0. **9.** que la alcaldía no esté en déficit en su flujo mensual. **9.** Que esté al día con el cumplimiento de las obligaciones previsionales y laborales. Se dio un incidente anteriormente con una empresa privada, se estaba haciendo una transacción relevante, de alrededor de veinte millones de dólares, fueron al mercado con los fondos de pensiones y

resulta que ésta empresa no había pagado las cotizaciones de sus empleados, por tanto todas las municipalidades deben estar al día con sus obligaciones previsionales y laborales. Es importante señalar lo siguiente: *“Los criterios anteriores son únicamente para la primera transacción de aproximadamente \$30 Millones, en la medida que ésta estructura se coloque exitosamente en el Mercado Bursátil, éstos criterios pueden ser flexibilizados”* Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que anteriormente se hizo referencia a un préstamo solicitado por una alcaldía a una tasa del 10.5%, pero tiene entendido que esa municipalidad tiene atraso en el pago de planillas de casi un año, pero tiene clasificación “B”, por tanto consultó si esa alcaldía puede aplicar, a lo que el licenciado Roberto Valdivieso aclaró que responderá tal como lo ven los inversionistas: esto está respaldado con FODES, pero sería muy penoso que se le dé el dinero, que no pague y se siga atrasando; por ello en un primer momento le encantaría que todas las alcaldías estén al día con sus obligaciones; habría que ver el caso desde otro punto de vista: si el señor Director Milla es inversionista y se pone en los zapatos de los fondos de pensiones, no sólo obtendrá el rendimiento porque sí, sino que además está colaborando con la sociedad, le está dando ese crédito a una alcaldía sin empeorarle la situación. Por tanto en una primera instancia, lo desea es que cumplan los criterios, sin embargo se puede analizar caso por caso. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y manifestó que también podría establecerse un mecanismo para asegurarse que el dinero vaya directamente para ese pago, se pueden poner condiciones especiales en ese sentido, a lo que el licenciado Roberto Valdivieso agregó que se puede establecer que el desembolso se haga directamente para pagar obligaciones pendientes. Intervino el señor Director Rafael Aguilar y manifestó que, considerando que el FODES es la garantía, no tiene sentido que se excluya a una municipalidad con categoría “C” porque no hay riesgo de que no pague, a lo que el licenciado Roberto Valdivieso respondió que hoy por hoy únicamente han titularizado alcaldías con Categoría “B”, por ello para ésta primera vez se hará con alcaldías “B” y si al inversionista le gusta y ve que no importa se pueden flexibilizar algunos criterios en la segunda integración; se debe recalcar que si es Categoría “C” únicamente puede reestructurar, pero si es “B” sí puede hacer proyectos, por tanto se podría hacer alguna distinción pero dependiendo del flujo de caja operativo mensual. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y consultó, en caso que éste Consejo Directivo dé el aval de proseguir con ésta propuesta, en cuánto tiempo estarían listos para hacer la colocación de los 30 millones de dólares, a lo que el licenciado Roberto Valdivieso respondió que en seis meses, conociendo realísimamente los tiempos de respuesta de las municipalidades, en caso que las municipalidades respondan rápido se puede acortar el tiempo, de lo contrario desea ser prudente al decir seis meses, los cuales se conforman así: si se da el visto bueno éste día para comenzar a trabajar con ISDEM le tomará aproximadamente un mes calificar esto, luego pasa a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) para validar el proceso y aquí hay diversas historias porque ha habido alcaldías que se tardaron un mes pero otras se han tardado ocho meses, por tanto prudentemente considera que pueden tardarse tres meses en la Superintendencia; luego le da dos meses para respuesta de las municipalidades que quieran aplicar, es decir que podrían acortarse el tiempo si las municipalidades responden rápido. Próximos Pasos: **1.** Firma de Carta Mandato en la cual el ISDEM autoriza a Hencorp Valores a iniciar los trámites de la Titularización. **2.** Reunión entre ISDEM y las Municipalidades para explicar los criterios de selección; **3.** Definir una fecha límite para presentación de intención de las Municipalidades en participar, es aquí el tiempo más importante y donde está la mayor colaboración del ISDEM, en la medida que en conjunto Hencorp e ISDEM establezcan una fecha límite y se expliquen el producto a las municipalidades en específico se podría acelerar el tiempo. **4.** Selección de Clasificadoras de Riesgo. **5.** Inicio del proceso de Autorización en la SSF. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que desea hacer un llamado de atención a uno de los requisitos planteados, específicamente al número 6, relacionado los ingresos anuales superiores a 3 millones de dólares; es decir que no todas las municipalidades puede acceder, es decir que en un primer momento no se deben hacer ilusiones municipios que no tienen esos ingresos. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que otro requisito es la disponibilidad en el uso del FODES 75%, a lo que el licenciado Roberto Valdivieso y manifestó que se podría flexibilizar a 2.5 millones de dólares, lo cual no sería problema para nosotros pero lo importante que en ésta primera integración entren las más sólidas de las que no se pueden financiar, se atenderá a todas pero llevará tiempo. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y consultó si existen más dudas. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y aclaró que más que tener una duda, desea solicitar se les haga llegar la presentación realizada a los miembros del Consejo Directivo, a lo que el licenciado Roberto Valdivieso respondió afirmativamente, asimismo expresó estar encantado con éste producto, le motiva bastante porque tiene el impacto que quieren,

no está seguro de que Hencorp por sí solo desee financiar tantas alcaldías, pero con el apoyo del ISDEM sí es posible, por tanto éste es el trabajo en equipo que se debe tener. Intervino el licenciado Mario García y consultó si la propuesta tiene algún nivel de flexibilidad, en el sentido de buscar darle un beneficio a las 262 alcaldías, de manera particular le gustaría orientar una propuesta de éste tipo, la cual es muy novedosa, a municipios marginados y excluidos de lo que representa el FODES, a lo que el licenciado Roberto Valdivieso agregó que sí le gustaría, de hecho se pensó en hacerlo al revés, pero al darle pensamiento se encontraron con que éstos municipios no llevan su contabilidad al día, no cumplen requisitos que son básicos, por ello se pensó en apoyar a éstos municipios demostrando en primer lugar que el producto es exitoso con las municipalidades que están un poco arriba, para dar tiempo a los demás municipios para solucionar cualquier observación de la Corte de Cuentas, para poner al día su contabilidad, para tener sus estados financieros auditados, tener carpetas de proyectos bien hechas y definidas; en éste caso la mitad del éxito no son los números sino qué tan encantadores son los proyectos y el impacto que se desean dar a los inversionistas; por tanto si plantea esos requisitos formales y mínimos, en todo lo que las demás alcaldías se ponen al día, se comienza con las que ya están quienes pagaran el derecho de decir que el producto se probó y es exitoso, en ese momento se flexibiliza en la medida de lo posible, pero se hace en base del producto lanzado. Pensaron en darle prioridad a las alcaldías marginadas por el sistema financiero pero se deben construir primero los cimientos y luego con las partes más complicadas del financiamiento municipal. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que el modelo planteado, le llama la atención que se sugiere la suscripción de una apertura de crédito, por tanto consulta si no será una limitante el hecho de que el ISDEM no puede otorgar préstamos para consolidación de deudas, ya que la mayoría de municipios que deseen acceder serán para consolidación de deudas, a lo que el licenciado Roberto Valdivieso respondió que se debe revisar muy bien con el equipo legal. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y manifestó que lo ideal sería que se apruebe la reforma de ley orgánica del ISDEM, ya que se presentó la propuesta pero no se hizo el trabajo adecuado con los diputados, específicamente con la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, considera que en éste momento hay condiciones para hacer esa reforma que le permitiría al ISDEM otorgar préstamos para consolidación de deudas. Intervino el licenciado Roberto Valdivieso y manifestó que hoy por hoy se podría atender a las municipalidades que realizaran proyectos de inversión, lo cual es congruente con la Categorización "B" o mayor; asimismo aclaró que nada es excluyente, se puede iniciar con las alcaldías que deseen dinero fresco en lo que pasan las demás condiciones para la reestructuración. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y agradeció a los representantes de Hencorp por la presentación realizada, de manera personal considera que ésta es una gran oportunidad para ISDEM ya que si inicialmente se habla de colocar treinta millones de dólares, para proyectos nuevos, es relativamente fácil poderlo hacer; por ejemplo sabe de cinco municipalidades que desean comprar luces LED y entre las cinco hacen doce millones de dólares para inversión, por tanto si el ISDEM puede ser facilitador para que ellos obtengan condiciones crediticias mucho más favorables a las que puedan acceder en las Cajas de Crédito y le permite al ISDEM ser gestor, obteniendo un 1% adicional a las OIDP para gestionar estos recursos, le da al ISDEM un presupuesto mayor para fortalecerse financieramente; por lo que seguirán en contacto para darle forma a la propuesta y avanzar en éste tema. A continuación los licenciados Roberto Valdivieso y Gerardo Recinos, procedieron a retirarse de la sesión.

7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE 6 ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$900,000.00; 2) LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$650,000.00; 3) LA CAJA DE CRÉDITO DE NUEVA CONCEPCIÓN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$700,000.00; 4) LA CAJA DE CRÉDITO DE ATIQUIZAYA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00; 5) LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$270,000.00; 6) LA CAJA DE CRÉDITO DE JUAYÚA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$180,000.00.

MONTO TOTAL \$3, 000,000.00: intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y manifestó que ésta solicitud se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, de acuerdo a lo expresado por el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón, la Comisión Técnica ha revisado que cumple con todos los requisitos para su aprobación y proponen al Consejo Directivo su aprobación. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que por lo general en el acuerdo se delega al Gerente General realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada la solicitud de aceptación

de OIDP; sin embargo el licenciado Juan Henríquez se encuentra incapacitado y éstos trámites, por lo general, se realizan con mucha urgencia, por tanto propuso que se delegue al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para dar trámite a las mismas, a lo que el licenciado Ernesto Muyschondt y propuso que en el acuerdo se delegue tanto al licenciado Henríquez como al licenciado Nuila para las firmas respectivas. A continuación sometió a aprobación del Consejo Directivo aprobar la seis OIDP solicitadas por el municipio de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya o al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$900,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$9,949.00**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 1 del acta número 15 de sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018 el Municipio de San Sebastián Salitrillo acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Monto: \$900,000.00. Comisión: 1.50% - \$13,500.00. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: **a)** la otorgada por medio del acta número 43, acuerdo número 4-1 de sesión de Consejo Directivo de fecha 30 de octubre de 2014, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, por un monto de \$1'000,000.00, el cual será cancelado en su totalidad; **b)** la otorgada por medio del acta número 43, acuerdo número 4-2, de fecha 30 de octubre de 2014, por un monto de \$520,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad; **c)** la otorgada por medio del acta número 88, acuerdo número 10, de fecha 28 de enero de 2011, por un monto de \$343,542.47 a favor de Multi Inversiones, Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya o al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, a favor de la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$650,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$7,185.09**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 1 del acta número 15 de sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018 el Municipio de San Sebastián Salitrillo acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Monto: \$650,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,750.00. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Metropolitana de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden

Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 31, acuerdo número 5 de fecha 31 de julio de 2018, por un monto de \$150,000.00 a favor de la Caja de Crédito Metropolitana, el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se ha autorizado por medio del presente acuerdo. **TRES** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya o al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, a favor de la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$700,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$7,737.79**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1 del acta número 15 de sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018, el Municipio de San Sebastián Salitrillo acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Monto: \$700,000.00. Comisión: 1.50% - \$10,500.00; la Caja de Crédito de Nueva Concepción, está financiando la cantidad de \$58,627.32, en concepto de comisión pendiente y comisión del nuevo endeudamiento. **CUATRO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya o al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, a favor de la Caja de Crédito de Atiquizaya, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$300,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Atiquizaya, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$3,316.20**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Atiquizaya, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 1 del acta número 15 de sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018, el Municipio de San Sebastián Salitrillo acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Monto: \$300,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,500.00. **CINCO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya o al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$270,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$2,984.58**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 1 del acta número 15 de sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018, el Municipio de San Sebastián Salitrillo acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., en vista

de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Monto: \$270,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,050.00. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: a) la otorgada por medio del acta número 43, acuerdo número 4-1 de sesión de Consejo Directivo de 30 de octubre de 2014, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por un monto de \$1'000,000.00, el cual será cancelado en su totalidad; b) la otorgada por medio del acta número 43, acuerdo número 4-3 de fecha 30 de octubre de 2014, por un monto de \$100,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presenten al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. **SEIS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya o al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, a favor de la Caja de Crédito de Juayúa, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$180,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Juayúa, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$1,989.72**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Juayúa, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 1 del acta número 15 de sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018, el Municipio de San Sebastián Salitrillo acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Monto: \$180,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,700.00. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Juayúa de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 43, acuerdo número 4-4 de fecha 30 de octubre de 2014, por un monto de \$180,000.00 a favor de la Caja de Crédito Juayúa, el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra y José Roberto Aquino Ruíz. **8 - DELEGACIÓN DE DIRECTOR PARA PARTICIPAR EN EL ACTO PROTOCOLARIO DE LA FERIA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, INSTITUCIONAL Y ÉTICA MUNICIPAL:** intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y manifestó que ésta solicitud se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, la Comisión sugiere que a la licenciada Elsa Guevara se delegue para participar en el acta, por tanto solicitó a la Secretaria de Actas dar lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Acceso a la Información Pública. Luego de leída, el señor Presidente Ernesto Muyschondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar a la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, para que represente al Instituto y brinde palabras en el acto protocolario de la Feria de Transparencia Municipal, Institucional y Ética Pública, a desarrollarse el día miércoles 05 de diciembre de 2018, en la ciudad de San Vicente. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra y José Roberto Aquino

Ruíz. **9 - SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 11/2018 PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERVIDO EN EVENTOS PROGRAMADOS POR EL ISDEM A NIVEL NACIONAL, DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2018:** intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y manifestó que éste punto se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, por parte de la Jefa UACI licenciada Silvia Portillo, quien manifestó que el proceso cumple con todos los requisitos para ser aprobada la modificación propuesta, cuenta con el visto bueno de la Comisión, por tanto solicitó a la Secretaria de Actas dar lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la UACI. Luego de leída, el señor Presidente Ernesto Muyschondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo **CONSIDERANDO:** I-Que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, suscribió con la empresa RIVECA, S.A. de C.V., el Contrato N° 11/2018, en fecha doce de febrero de dos mil dieciocho para el suministro de servicio de alimentación para los eventos programados por el ISDEM para el año 2018, por un monto de hasta CUARENTA Y UN MIL NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 41,090.00) para el periodo comprendido a partir de la emisión de la orden de inicio emitida por el administrador del contrato, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho o hasta agotar la disponibilidad financiera otorgada y la programación de esta. II-Que a la fecha la disponibilidad presupuestaria del contrato anterior resulta insuficiente para cubrir las necesidades que demandan los compromisos formativos aún pendientes por realizar de parte del Centro de Formación Municipal (CFM), lo cual queda evidenciado con el memorando GDM.WBAQ.105.INT.2018 de fecha 19 de noviembre de 2018. III-Lo manifestado en el apartado anterior no deviene de una mala planificación al momento de formular los términos de referencia del contrato, sino que se producen por circunstancias imprevistas al verse incrementados los cursos de formación, como consecuencia de las necesidades de los Municipios. IV-Que se está solicitando que el monto del contrato N° 11/2018 denominado SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERVIDO EN EVENTOS PROGRAMADOS POR EL ISDEM A NIVEL NACIONAL, DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2018, se vea modificado en la cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4,953.00; monto que se encuentra dentro de los límites permitidos de conformidad a lo establecido en el artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP); que a su vez permitirá al CFM solventar los compromisos pendientes a ejecutarse hasta la finalización del presente año. V- Que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para la presente modificación. **POR TANTO:** en uso de sus facultades legales, sobre la base de las consideraciones anteriores, la cláusula XIII del contrato N° 11/2018 y de conformidad a lo establecido en los artículos 17, 83-A y 83-B de la LACAP, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Modificar el Contrato N° 11/2018 denominado SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERVIDO EN EVENTOS PROGRAMADOS POR EL ISDEM A NIVEL NACIONAL, DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2018, de fecha 12 de febrero de 2018; en su cláusula IV "Precio" en el sentido de incrementar hasta por un monto de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4,953.00), monto que se encuentra dentro del límite establecido en el artículo 83-A de la LACAP; y cláusula IX "Garantía de Cumplimiento de Contrato", en el sentido de ampliar el monto de la garantía según lo establecido en el artículo 35 de la LACAP. Se mantienen inalterados los demás términos del contrato. **DOS** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica emita el instrumento correspondiente a dicha modificatoria. **TRES** - Designar al Gerente General de ISDEM para la suscripción del instrumento resultante de la modificatoria. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra y José Roberto Aquino Ruíz. **10 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE REUNIÓN SOSTENIDA CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ALCALDES LA PAZ:** intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea informar al Consejo Directivo que la visita realizada al municipio de Santa María Ostuma, con el Consejo Departamental de Alcaldes de La Paz fue muy positiva a su juicio, la atención que se brindó fue muy buena, por parte de los técnicos de ISDEM asistieron el Jefe del Departamento de Créditos Municipales, el Gerente de Desarrollo Municipal, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y su persona; tiene entendido que asistió la mayoría de alcaldes que conforma el CDA. Cabe resaltar que poco después de iniciada la reunión los alcaldes expresaron su sorpresa ante todo lo que se les explicó, por tanto se debe tomar en cuenta que se requiere tener mayor contacto directo con los alcaldes tanto como Consejo Directivo como con la parte técnica; considera que la práctica de solicitar a los CDA espacio en las

reuniones, para que la presentación de ISDEM sea punto único, les dio tiempo de hablar extensamente y dar respuesta a todas las preguntas que se hicieron y atender algunas críticas; resalta la importancia de establecer contacto directo con los CDA ya que es muy importante como institución. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que está culminando el proceso de discusión de la Ley Marco de Descentralización de Servicios, Atribuciones o Competencias del Órgano Ejecutivo a los Municipios; luego de la promulgación del Código Municipal, ésta es la reforma más importante al desarrollo local en la historia de El Salvador porque cambiará completamente la estructura en la que se está gobernando en los municipios, ya que hay una gran cantidad de competencias ejecutadas por los municipios por los que no perciben ningún ingreso y se genera un gasto, por tanto la ley establece que si se da la competencia también se debe dar el recurso; se han hecho siete consultas participando 193 concejos municipales, el gobierno con las distintas instituciones que van a descentralizar y la academia, la consulta se hizo con el apoyo de la consultora Louis Berger, en éste momento en la Asamblea Legislativa se ha conformado un equipo técnico y uno político, se ha invitado a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, quien fue el proponente de la ley, se ha invitado a COMURES, por parte de ISDEM participó el licenciado Elenilson Nuila y éste día se sostuvo la primera reunión de trabajo técnico, quienes hacen la discusión técnica en base a los insumos que hay de la propuesta original de la ley presentada en 2006 y la nueva propuesta de ley con las consultas hechas en el territorio. Se tiene como compromiso político no tardarse más de dos meses en la discusión de la ley, ya que es una ley pequeña que cuenta con veinticinco artículos y si se ve a bien en una próxima reunión se puede hacer una presentación de lo que contienen la ley marco que establece el proceso de descentralización y que dice claramente que tiene que estar de acuerdo tanto quien entrega la competencia como quien la recibe. Esto será algo trascendental, por ejemplo la alcaldía de San Salvador recibirá una gran cantidad de competencias junto al ingreso ya sea por la transferencia de la institución del Estado que tiene en este momento el recurso o por la facultad para cobrar por la prestación del servicio. Informa lo anterior porque ISDEM conforma la mesa de discusión de la ley y si se toma a bien se puede incluir en la próxima agenda un punto para explicar en qué consiste la ley en términos generales. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y manifestó estar de acuerdo, asimismo respecto a lo mencionado por el doctor Sáenz Varela, considera adecuado solicitar a todos los CDA una misma instancia para presentar a los alcaldes del departamento la gestión que realiza la institución, los beneficios de nuestros servicios y los planes trazados, como ésta propuesta de gestionar la reestructuración de sus deudas y la obtención de créditos para sus obras; está de acuerdo en que debe fluir mucho más la información hacia las alcaldías y la retroalimentación de ellas para con la institución; a lo que el doctor Sáenz Varela, propuso en el mismo sentido de lo expresado por el señor Presidente, que se dirija una nota firmada por el Presidente del Consejo Directivo a los CDA solicitando el espacio con un tiempo prudencial. Intervino la licenciada Elsa Guevara y sugirió que en lugar de enviar una nota a cada CDA, se envíe una a la Presidenta de COMURES. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que el licenciado Pinto sugirió solicitar una reunión con ellos, para hacer el planteamiento y compartir la buena experiencia que se tuvo en el departamento de La Paz, solicitando apoyo con la convocatoria. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y manifestó que él se encargará de hablar con la Presidenta de COMURES, asimismo solicitó una minuta de lo abordado en el CDA La Paz, para tener una idea de lo que se discutirá en otros departamentos. **LITERAL B) REFORMA DE ACUERDO NÚMERO CINCO DEL ACTA NÚMERO TREINTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado al oficio de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que planteó la discusión de éste punto porque la situación financiera es uno de los problemas más serios que se deben abordar y específicamente por el tema del endeudamiento municipal; anteriormente se conformó una comisión a raíz del manifiesto interés expresado por parte de algunos Directores para conocer propuestas concretas para contribuir a la solución del endeudamiento municipal, pero de manera concreta considera que no hay interés en trabajar, la evidencia es que se acordó que dicha comisión se reuniera éste día a las doce, pero no lograron reunirse por tanto se debe definir si realmente ésa comisión va a funcionar o cómo se va a actuar porque se debe hacer algo ante ese problema. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que la idea de reunir a esta comisión es un poco engorroso porque ya existe una Comisión Especial de Asuntos Financieros; entiende es precisamente porque hay varias propuestas de financiamiento de tres niveles distintos; ya que una cosa es el financiamiento de la institución como tal para que pueda ser agente de

compras o un financiero de las alcaldías, lo otro es que el Instituto sea un intermediario para resolver el problema del endeudamiento municipal existente, que son temas que se han discutido de manera dispersa, por tanto lo que se busca es que se discuta de manera enfocada; se ha recibido a un representante de una institución financiera que es un intermediario financiero, éste día también se conocerá la propuesta Hencorp y se agendará el tema del FIDEMUNI II por parte de la Secretaría Técnica de la Presidencia, pero considera que todos estos temas deben ventilarse en un solo espacio y deben ser parte de una misma estrategia para que se ordene realmente qué se desea buscar como institución porque se ha confundido el actuar de nuestro papel en algunos casos. Por ejemplo por parte de NEFTAN se recibió una oferta de mil millones de dólares confundiendo el papel del ISDEM ya que la deuda es de los municipios, no del ISDEM, cada deuda es individual dentro de su autonomía financiera; por tanto la comisión se creó precisamente para discutir cuál sería el papel del ISDEM y en función de esa claridad se buscan las alternativas, ya que el representantes de NEFTAN perdió el tiempo en hacer esa propuesta, la cual es inviable jurídicamente y financieramente bajo el modelo presentado, puede ser que en otro modelo NEFTAN pueda trabajar junto con ISDEM para buscar una solución; esa propuesta era inviable porque dispara el interés a una tasa que no es atractiva para los municipios, el ISDEM ya pasó por la experiencia de prestar dinero proveniente de otros bancos lo cual no es atractivo porque otras instituciones financiera ofrecen préstamos más atractivos, por tanto esos temas deben ser discutidos a profundidad por la comisión y ésta era la idea de conformarla, no obstante si se decide que esos temas los abordará la Comisión Especial de Asuntos Financieros no hay problema, pero debe ser un punto a discutir y tener claridad de cuál será el papel del ISDEM de cara al endeudamiento municipal y cuál será el papel del ISDEM de cara al nuevo financiamiento lo cual es un tema distinto. Considera que en primer lugar el Consejo Directivo debe ponerse de acuerdo en ese tema, antes de recibir ofertas, ya que probablemente se reciban ofertas que no se necesiten o para lo cual no están autorizados por ley a hacer, lo cual podría resultar en un lío y así enfocar el esfuerzo evitando quitar el tiempo para otras responsabilidades. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que se tiene claro que el objetivo como municipalidades en éste caso es obtener dinero suficiente para pagar la deuda y para prestar para nuevos proyectos, de igual forma está claro que se pretende tener un préstamo a una tasa de interés no mayor al 6% y un plazo no menor a diez años, si se logra eso no importa de dónde venga el dinero, todos los Directores representantes de los alcaldes de una u otra manera tienen deudas y necesitan más dinero para proyectos, si no se salen del porcentaje de 6% resulta atractivo porque son más de trescientos cincuenta millones sólo para pagar la deuda municipal y otros cien o ciento cincuenta millones de dólares más como dinero fresco para las municipalidades que necesitan para proyectos, si se manejan bajo esos parámetros es decir una tasa de interés no mayor al 6% y un plazo no menor a diez años el ISDEM también ganará porque sería interesante que sea ISDEM quien coloque el dinero, se debe buscar la manera de que ISDEM reciba ingresos y una forma es hacerse cargo de esos préstamos y que reciba un porcentaje que podría ser de 1%, lo cual es viable, cualquier municipalidad aceptará un préstamo con una tasa de interés de 7%. Considera que el objetivo es claro ya sea que el dinero lo de HENCORP, FIDEMUNI, NEFTAN u otra institución se tiene claro el porcentaje y el tiempo. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que ése no es el tema en sí; las propuestas mencionadas por el señor Director Milla son acertadas pero se debe definir si se manejarán dentro de la Comisión Especial de Asuntos Financieros tal como está estructurada en éste momento o se le dará seguimiento en la comisión creada para recabar información sobre financiamiento, se debe considerar que en ésta comisión están nombradas ocho personas, lo cual está mal planteado porque es más fácil convocar a cinco personas con experticia en el tema que juntar a ocho. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que se están confundiendo dos escenarios, en uno se retroalimentan las finanzas del ISDEM bajo una óptica de ganar con la colocación de dinero; la óptica de la comisión debe ser buscar dinero más barato de modo que el financiamiento a las municipalidades sea más económico y abaratar el costo. El otro escenario es buscar un recurso que consolide el total de la deuda, lo cual ha sido mencionado por el señor Director Ezequiel Milla y que en un momento determinado se considere esa posibilidad porque se oxigenaba financieramente a los municipios; por tanto considera que debe comprimirse la comisión para que estudien y presenten una propuesta, asimismo considera que a ésta comisión debe integrar el Jefe del Departamento de Créditos Municipal, quien es clave porque tiene acceso a conocer prestamos actuales y cruzar lo que se recibe con la comisión y lo que se podría recibir para abrir nuevos espacios. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que la propuesta del Director Roberto Aquino es comprimir la comisión a cinco integrantes e incluir al señor Daniel Calderón.

Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó estar de acuerdo con la propuesta de comprimir la comisión, definiendo quienes la conformarán y quien será el coordinador. Intervino el licenciado Jorge Ramos y propuso que la comisión sea conformada por el señor Director Roberto Aquino, el señor Director Gustavo Acosta, el señor Director Ezequiel Milla y el doctor Miguel Ángel Sáenz. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y sugirió incluir en la Comisión al licenciado Gustavo Moreno. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y propuso como Coordinador de la Comisión al doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. Luego de discutido el punto, el señor Presidente Ernesto Muyschondt sometió a aprobación del Consejo Directivo reformar el acuerdo del acta número Cinco del Acta número Treinta, de fecha veintisiete de julio del presente año, en el sentido de nombrar a los Directores propuestos y nombrar como Coordinador al doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el acuerdo número Cinco del acta número Treinta de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho, **el cual quedará de la siguiente manera:** Que la Comisión creada para búsqueda de financiamiento sea conformada por señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Ezequiel Milla Guerra, Gustavo Danilo Acosta Martínez, José Roberto Aquino Ruíz, nombrando coordinador de la misma al doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Ezequiel Milla Guerra. **LITERAL C) PROPUESTA PARA REALIZAR SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO POSTERIOR A LA FIRMA DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE ONU MUJERES, ISDEM Y EL ISDEMU:** intervino el licenciado Mario García y manifestó que la propuesta consiste en realizar la próxima reunión el día viernes 7 de diciembre, posterior a la Firma del Memorándum de Entendimiento entre ISDEM, ISDEMU y ONU MUJERES; asimismo aclaró que el Canciller ofreció sostener un almuerzo con los miembros del Consejo Directivo, el día seis de diciembre pero debido a que se complica reestructurar agendas con las otras instituciones se sugiere mantener la firma del Memorándum el viernes siete de diciembre por la tarde ya que por la mañana la Cancillería no cuenta con espacio adecuado para el desarrollo de la actividad, al informar lo anterior a la ingeniera Heide Chacón se le expresó que la Jefa de la unidad de Género, le ha expresado que por parte de ONU MUJERES se ha reservado un salón para realizar el evento el día viernes por la mañana, por tanto se presenta la propuesta para realizar la sesión de Consejo Directivo y Comisiones Especiales ese día en el lugar del evento; pero se harán las consultas del caso para conocer si se cuenta con tiempo y espacio para realizar la sesión. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se ha confirmado que la reservación es hasta las doce del mediodía, considerando que el evento está programado de nueve a once de la mañana, no se contaría con tiempo suficiente para realizar la sesión de Consejo Directivo y Comisiones Especiales. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que en tal caso se mantiene la realización de las Comisiones Especiales y Consejo Directivo para el día martes 4 de diciembre y que el Presidente asista a la Firma de Memorándum. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y propuso, en vista que no se puede concertar la audiencia con el Canciller el jueves seis de diciembre, que se mantenga el desarrollo de las sesiones el día martes y la Firma del Memorándum tal como se ha organizado, con la participación de quienes puedan asistir. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y manifestó que él sí asistirá a la Firma del Memorándum. **LITERAL D) INVITACIÓN RECIBIDA PARA PARTICIPAR EN EL 24° SALÓN INTERNACIONAL DEL AGUA Y DEL RIEGO, EN FERIA DE ZARAGOZA ESPAÑA (SMAGUA):** intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día se presentó por parte de la ingeniera Heide Chacón una propuesta para que miembros del Consejo Directivo asistan a una feria a realizarse en Zaragoza, España; entiende que la invitación está dirigida al licenciado Ramos Macal, pero existe interés para que también asista la licenciada Elsa de Melchor ya que se cuenta con dos espacios; por tanto la ingeniera Chacón solicita que se defina si se continuaran haciendo los trámites para la inscripción de una o dos personas para presentar posteriormente el punto al Consejo Directivo para la aprobación de viáticos. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y manifestó que en la Comisión el doctor Sáenz Varela propuso que únicamente asistiera una persona, pero también se propuso que asistieran dos Directores, el licenciado Ramos Macal y la licenciada Elsa Guevara. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y manifestó estar de acuerdo en que asistan dos Directores. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó estar de acuerdo en que asistan las dos personas propuestas y que se haga el trámite respectivo, pero en vista de que ambos son alcaldes, se tiene la oportunidad de gestionar los boletos

aéreos en COMURES. Intervino la licenciada Elsa Guevara y manifestó que de igual forma el señor Director Ezequiel Milla ha expresado que desea asistir, pero él asumirá todos los costos, por tanto solicita que se le envíe la carta de invitación y solicitar permiso en la municipalidad. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y sometió a votación que asistan los dos Directores propuestos, que se gestionen los boletos en COMURES y que se autorice también la inscripción del alcalde de La Unión, señor Director Ezequiel Milla considerando que él asumirá los gastos que ello genere. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Autorizar la inscripción de la señora y señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal y Elsa Antonia Guevara de Melchor, en el 24° Salón Internacional del Agua y del Riego, a desarrollarse en la Feria de Zaragoza España, del 5 al 7 de febrero de 2019, debiendo gestionar la adquisición de boletos en la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador; **b)** Autorizar se realice la gestión para la incorporación del Director Ezequiel Milla Guerra, en la inscripción, considerando que el cubrirá el total de los gastos que ello genere. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra y José Roberto Aquino Ruíz. **13 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes 4 de diciembre de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las quince horas y cuarenta minutos, al finalizar la discusión del punto 10 varios literal b) de la agenda, el cual se discutió posterior al desarrollo del punto 3; asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el señor Director José Roberto Aquino Ruíz. **II)** Que el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y el licenciado Douglas Antonio Mirón Arévalo, se encontraban ausentes al momento de realizarse la votación del punto 10 varios literal d) de la agenda, relacionado a la invitación recibida para participar en el 24° Salón Internacional del Agua y del Riego, en Feria de Zaragoza España. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diecisiete horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.